

España	1'25
Extranjero (Unión postal)	2'50
Ultramar	2'50
Número suelto	00'5

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA.—AVISOS Y NOTICIAS

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Lotería Nacional

Madrid 30 á las 2'30 t.

Premios mayores de la extracción de hoy: 13.365, 24.188, 9.903, 16.501, 24.446, 7.153, 12.397, 13.888, 22.389, 1.491, 25.808, 2.445, 4.102, 12.953, 9.161, 8.688, 1.383, 7.383, 10.840, 12.415 y 23.049

Pitos mal comprados

Madrid 31 á las 12'30 t.

Ha producido mal efecto el despacho recibido de Bilbao anunciando que se han repartido entre los fusionistas gran número de pitos para alillar al Sr. Cánovas.

Suponen que estos telegramas se han puesto con el fin de culpar á los fusionistas, caso de que se realizase cualquier manifestación de desagrado.

Un acuerdo

Madrid 31 á las 12'45 t.

El Sr. Silveira resolverá á favor de la Diputación provincial de Guipúzcoa el conflicto provocado con motivo del presupuesto extraordinario formado por el Ayuntamiento provisional de San Sebastián.

La salud pública

Madrid 31 á las 1'15 t.

La epidemia de cólera en Toledo. Ayer ocurrieron 23 invasiones y 14 defunciones.

En Valencia ocurrieron 10 invasiones y 4 defunciones.

La epidemia variolosa está estacionada en Madrid.

En Bilbao

Madrid 31 á las 2 t.

Los telegramas que se reciben de Bilbao dan cuenta de la botadura del crucero *Marta Teresa*, consignando una feliz impresión.

Hubo un entusiasmo delirante.

S. M. la Reina acompañada de los Sres. Cánovas é Isasa y de su alta servidumbre fué aclamada en todas las estaciones del tránsito.

A su llegada á Bilbao y en el astillero fué objeto de una inmensa ovación.

El acto de la botadura fué solemne presentando un panorama espléndido.

En ambas orillas se calcula que había 80.000 personas.

Al caer en el mar el crucero, se oyeron vítores atronadores.

Luego se verificó la recepción oficial y el banquete, regresando la Reina á San Sebastián á las 12 de la noche.

Término de las licencias

Con objeto de que para el día 1.º de Octubre estén los cuerpos al completo de su fuerza complementaria, por el Ministerio de la Guerra ha dispuesto lo siguiente:

1.º Los regimientos de Infantería y los batallones de cazadores incorporarán el número de individuos que necesiten de los que licencian en Mayo último, con menos de dos años de servicio en filas, llamando, con preferencia, á los que les falte más tiempo para completar este plazo.

2.º Los cuerpos del arma de Infantería que no hubieran licenciado individuos en las condiciones expresadas, completarán su fuerza reglamentaria con los que les destinen sus Capitanes generales, quienes, para este efecto, dispondrán de los que sobren á los demás cuerpos de Infantería de su distrito.

3.º Los Capitanes generales de Baleares, Galicia y Burgos, por no resultar en sus distritos número suficiente de licenciados con menos de dos años de servicio en filas, para verificar la nivelación indicada se pondrán de acuerdo con los de Valencia, Granada y Vascongadas, respectivamente, quienes pondrán á disposición de aquéllos el número de hombres necesarios.

4.º Para lo que se determinan los dos artículos precedentes, los Capitanes generales pedirán á los jefes de cuerpo de sus distritos los datos que necesiten, y les darán conocimiento de la distribución que lleven á cabo para los efectos de alta y baja; en la inteligencia de que, al verificar esa distribución, procurarán que el contingente que destinen á cada cuerpo proceda de uno solo ó del menor número posible de ellos.

5.º Todas las demás unidades orgánicas, no mencionadas, que se nutren de las Cajas de recluta, llamarán é incorporarán el número de

individuos que necesiten de los que licencian en Marzo último con menos de tres años de servicio en filas, empezando por aquéllos á quienes falte más tiempo para completar dicho período.

6.º Se exceptúan de este llamamiento para cubrir bajas en todas las armas é institutos á los que, al ser licenciados, pertenecieron á las clases de cabo y sargento.

7.º Las operaciones preliminares de nivelación en el arma de infantería á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º, el alta y baja que se produzca y los avisos para la incorporación, se efectuarán en todo el mes de Septiembre, con objeto de que los individuos que hayan de incorporarse se en movimiento el 1.º de Octubre y puedan verificar la presentación en sus respectivos cuerpos el día 5 de dicho mes lo más tarde.

8.º Los Capitanes generales facultarán á todas las autoridades militares de sus distritos para expedir pasaportes por cuenta del Estado á favor de los individuos comprendidos en este llamamiento, los cuales utilizarán las vías férrea y marítima.

9.º Para facilitar la rápida incorporación de esos individuos se les prevendrá al ser llamados el punto más próximo á su residencia, á donde deben dirigirse para recibir el pasaporte, y allí se les formalizará las listas de embarque, comisionando también oficiales de los cuadros de reserva para que los conduzcan á la estación.

10. Las bajas que se produzcan en todas las unidades orgánicas á que se refiere esta disposición en los meses sucesivos al citado Octubre se cubrirán, si fuera posible, con voluntarios, sin derecho á premio, que reúnan las condiciones reglamentarias.

Comercio de vinos

Una buena noticia para los vinitores españoles. Según telegrama de París, el Gobierno francés ha aplazado nuevamente por un año la aplicación de la circular de M. Cazot, prohibiendo la introducción en territorio francés de vinos enyeados que contengan mas de dos gramos por litro.

Esta circular sirvió de pretexto en las aduanas francesas para cerrar las puertas del mercado á nuestros vinos, y ha ocasionado grandísimos perjuicios á los productores y comerciantes españoles. Desde el año pasado viene reclamando el Gobierno español contra esa circular, y por fin, gracias á la buena disposición de M. Ribot, ministro de Negocios extranjeros, respecto de España, se ha conseguido, ya que no anular la disposición, aplazarla por un año.

La producción vinícola constituye hoy una de las principales riquezas de nuestro comercio, y el mercado de París es el más importante para este comercio.

Los vinos españoles cotizan al presente en aquel mercado á los precios siguientes:

Los de Cariñena, con 14 grados, de 38 á 46 francos hectolitro; de Huesca, 13 grados, de 43 á 46; otras procedencias: de Aragón, 14 grados, de 44 á 50; de Alicante, 14 grados, de 44 á 52; de Benicarló, 14 grados, de 38 á 45; de Cataluña, 13 grados, de 38 á 40; de Valencia, 14 grados, de 40 á 46; de Huelva, 12 grados, de 33 á 38; de Navarra, 11 grados, de 38 á 40; de Haro, 12 grados, de 42 á 46.

Los de Alicante se pagan en Cete de 38 á 40 francos hectolitro las clases superiores; de 34 á 37 las primeras, y de 30 á 33 las segundas.

Los de Valencia y del Priorato alcanzan en aquella plaza francesa los precios de 28 á 32 y de 35 á 39 francos respectivamente.

He aquí los precios corrientes en el Havre para los vinos de 1888: del Priorato, á 54 francos hectolitro; de Benicarló, de 37 á 39; de Castilla, tres colores y 13, 50 grados, grados, á 42; de Aragón, á 33 las buenas clases.

Según la estadística francesa, en el primer semestre del año actual se han importado en la nación vecina 5.505.000 hectolitros de vino, valorados en 189 1/2 millones de francos. Ocupa el primer lugar en la estadística España, que ha mandado 3.600.000 hectolitros; sigue Argelia con 1.600.000, Portugal con 134.000, é Italia con 52.000.

Los anteriores datos demuestran hasta qué punto interesaba á España la suspensión de los efectos de la circular de M. Cazot, que acabamos de obtener.

Ingenieros y Arquitectos

En la Gaceta del 27 de Agosto último se inserta el Real decreto, que tan buen efecto ha

producido en Barcelona, referente al establecimiento de los estudios preparatorios para las carreras de ingenieros industriales y de arquitectos.

He aquí su parte dispositiva: De conformidad con lo propuesto por el ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de ministros;

En nombre de mi augusto hijo el rey don Alfonso XIII, y como reina regente del reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se establecen en Barcelona los estudios preparatorios para las carreras de ingenieros industriales y de arquitectos según se hallaban establecidas en sus respectivas Escuelas, en otras especiales y en las facultades de Ciencias exactas, físicas y naturales y de Derecho de aquella universidad al tiempo de publicarse el real decreto de 29 de Enero de 1886.

Art. 2.º Las asignaturas de preparación cursadas y probadas en dichas Escuelas de Ingenieros industriales y de Arquitectos de Barcelona solo producirán efectos académicos para continuar las expresadas carreras en aquellas escuelas. Las de facultades y escuelas especiales tendrán igual valor académico que las de las demás universidades y escuelas de su clase.

Art. 3.º Los alumnos de enseñanza libre gozarán respecto á dichos estudios preparatorios de las mencionadas Escuelas de Ingenieros industriales y de Arquitectos de Barcelona de los mismos derechos reconocidos á los de su clase en las demás enseñanzas oficiales.

Art. 4.º El gobierno dictará las disposiciones que fueren necesarias para la ejecución de este decreto y su cumplimiento desde el inmediato curso académico.

Art. 5.º Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en San Sebastián á veintitres de Agosto de mil ochocientos noventa.—María Cristina.—El ministro de Fomento, Santos de Isasa.

NOTICIAS

Del Extranjero

Según *Le Temps*, corre el rumor en los círculos diplomáticos de París de haberse tratado en las conferencias celebradas entre el *signore Crispi* y lord Dufferin del matrimonio del príncipe de Nápoles y del duque de Aosta con dos princesas británicas.

Le Nord de Bruselas desmiente estos rumores, y asegura que las conferencias referidas han tenido por objeto el arreglo de las cuestiones africanas; pues la ambición de Inglaterra en Africa es tal, á juicio de dicho periódico, que bien puede resumirse en la frase «todo el Continente negro debe ser nuestro», frase que repiten sin cesar los periódicos ingleses. *Le Nord* teme que las pretensiones británicas, en lo que queda del interior del Africa, y sobre todo en el Sudan Oriental, después de celebrado el convenio anglo-francés, obliguen á Italia á moderar sus susceptibilidades africanas.

Pero; á pesar de lo asegurado por el órgano de la Cancillería rusa en Bruselas, algo debe tramarse entre los Gabinetes del Quirinal y de Londres; pues al brindar Crispi hace tres días en el banquete que le fué ofrecido en Nápoles, no solamente aclamó unidos los nombres de Humberto y de Victoria, sino que recordó que Inglaterra, en todos las dificultades, amparó siempre, por mar y por tierra, á Italia.

«Inglaterra—dijo Crispi—salvó la libertad de Sicilia; Inglaterra salvó la dinastía, y á ella también fué debido en 1860 que no se impidiera á Garibaldi abrirle la vía del continente.»

Creemos que después de estas palabras, nadie se atreverá á poner en duda la cordialidad de relaciones entre el Gabinete de Londres y el Gobierno del Quirinal.

El 1.º de Octubre verá la luz en Berlín un folleto titulado *A los obreros de Alemania*, que tratará de una manera sumaria de los diferentes problemas de la reforma social, en un sentido idéntico al de los rescriptos imperiales.

El autor, que quiere conservar el incógnito, ha sometido su folleto al Emperador, el cual, no solamente lo ha aprobado, sino que ha decidido que todos los gastos de impresión corran por cuenta del Gobierno.

De este opusculo se tirarán 5000.000 ejemplares, y será vendido á 10 céntimos por un personal especial, que se colocará en las puertas de los principales talleres y fábricas de Alemania.

Los socialistas alemanes preparan á su vez grandes fiestas par solemnizar el regreso de los proscritos.

De las Provincias

L' Avenir Militaire, da cuenta de la disposición del general Azcoárraga creando las Es-

cuelas de Equitación de los distritos, y dice que es una medida que se recomienda por sí misma. Mucho nos satisface que la prensa militar extranjera, haciendo justicia á los méritos del general Azcoárraga, aplauda sus disposiciones.

—Dicen de Santiago que en los talleres del señor Bacariza se está construyendo una magnífica bandeja de plata y doce copas del mismo metal, rico presente que varios ayuntamientos dedican al ilustre jefe del partido fusionista, señor don Práxedes Mateo Sagasta.

—El general carlista Elfo, antes de ausentarse de Pamplona por motivos de salud, ha recordado á sus amigos que para las futuras elecciones no tienen más línea de conducta que seguir que la trazada por el manifiesto del marqués de Cerralbo.

—La orden es no comprometer los votos por nadie, hasta que se reciban instrucciones precisas de los representantes autorizados de don Carlos, á fin de que la unidad de acción constituya en las masas la fuerza del partido radicalista.

—Una chispa eléctrica causó en Hellín la muerte á un joven de 14 años, llamado Pedro José López Aguilar, y á las dos caballerías que guiaba en un carro. En la tarde del mismo día 23 hubo una reyerta en el mismo pueblo entre dos vecinos y sus hijos y de la que resultó muerto Pedro Ruez, y heridos gravemente José Martínez y Juan Ruez, todos de arma blanca.

—Ha fallecido en Huesca el interventor de Hacienda de aquella delegación, don José Castellví.

—En un duelo habido en las cercanías de Alicante entre dos exdiputados provinciales, uno de los proyectiles alcanzó á uno de los padrinos del provocado, causándole una herida grave en la pierna derecha: con este motivo se suspendió el lance de honor.

De Madrid

Parece que el gobierno no tomará iniciativa ni acuerdo respecto á la inclusión ó exclusión de las listas del censo de los agentes de seguridad y guardias municipales, dejando á los interesados que usen de su derecho para reclamar ante las juntas provinciales y ante los tribunales.

—Los estudiantes que residen ahora en provincias y cursan sus estudios en Madrid, llaman la atención del ministro de Fomento para que, imitando á su compañero el de la Guerra, aplase los exámenes del próximo Setiembre, pues, como dicen muchos de dichos estudiantes, no están dispuestos á ser víctimas de la epidemia variolosa, que tanto incremento va tomando en Madrid.

—El director de *La Correspondencia Militar*, señor Fernández Arias, ha sido abusado en el proceso formado por injuria y calumnia á instancias del director de *El Liberal*, señor Araus.

De las Islas

La semana en Manacor

En la mañana del lunes cayó un rayo sobre una casa de la calle de la Verónica, de dicha villa dejando asfixiado á su dueño Melchor Gelabert. La chispa eléctrica atravesó además dos casas de la del Mediodía, sin que ocasionara ningún desperfecto.

—Dícese que algunos propietarios han vendido la uva á 11 pesetas la carga. Los viñedos están generalmente muy sanos, pero necesitan cuanto antes el beneficio de la lluvia.

—Grande ha sido según dice la *Verdad*, en este año la mortandad en el ganado de cerda, que, como es sabido, abunda mucho en aquella villa.

La enfermedad continua haciendo estragos; lo que dá lugar á que muchos muchos aprovechen las carnes de cerdos muertos.

De la Capital

Hoy hemos recibido la visita de nuestro nuevo colega *La Mañana*, periódico conservador.

Le devolvemos el afectuoso saludo que nos dirige y le deseamos la mayor prosperidad y el mayor éxito para los fines que se propone.

A pesar de lo revoltoso del tiempo hubo música anoche en el paseo del Borne.

El Gobierno central ha mandado un telegrama á las Autoridades civil y militar de esta provincia, manifestándoles que estén prevenidos ante la posibilidad de que visite esta isla con motivo de su viaje á España, la Emperatriz de Austria.

BOLETIN METEOROLÓGICO

Table with meteorological data: Barómetro, Tormentómetro, Id. húmedo, Mínima, Reflector, Dirección del viento, Ascenso del barómetro en 24 horas, Descenso del barómetro en 24 horas.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril al 14 de Octubre de 1890. De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:30 mañana, 2:15 y 4 (mixto) tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7:55 mañana, 2:45 y 5:55 (mixto) tarde. De La Puebla á Palma: á las 7:55 mañana, 5:50 (mixto) tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma. Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia. Para Barcelona antes Valencia, jueves 5 tarde.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

Table of market quotations for various goods like Crédito Balear, Cambio Mallorca, Ferrocarriles de Mallorca, etc.

HOJAS DEL CALENDARIO

Calendar for September showing days of the week and moon phases.



Servicio de la Compañía

TRANSATLÁNTICA DE BARCELONA. Línea de las Antillas, New-York y Veracruz. El 10, saldrá de Cádiz, vapor MONTEVIDEO, para Puerto Rico, Habana y Veracruz.



LÍNEA REGULAR de Vapores Transatlánticos

DE E. PI Y COMPAÑIA. Servicio mensual entre la Península, Antillas y Estados Unidos. Para PUERTO-RICO, LA HABANA, y CIENFUEGOS, con escalas en MAYAGUEZ, PONCE y MATANZAS sin escalas en la Península.

Cristobal Colon

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias. Para pasajes, fletes y demás informes, dirigirse á sus consignatarios Sans y Pierrat, Conquistador, núm. 7.



El vapor Salinas

Saldrá de ésta para Ibiza el lunes próximo á las 10 de la noche. Admite pasajeros. Despacho Sres. Mulet y Bosch. 3-3

Al público.

Mr. J. Vili inventor de la pasta para las navajas de afeitar, la más ventajosa conocida hasta el día, pone en conocimiento del público haber establecido su único depósito en Palma, calle de San Miguel número 6.

Se garantizan los buenos resultados manifestados, devolviendo su importe á todo consumidor que no quede satisfecho, siendo su precio el de dos reales cada pastilla. San Miguel núm. 6, tienda, Palma. 35

PENSIONISTAS DE ULTRAMAR

Los Sres. José Lacret Morlot Sociedad en C mandita. Ofrecen sus servicios para el cobro de sus haberes cobrando menos comisión que cualquier otro, y hacen anticipo con un descuento moderado.

Memoria sobre la Epizoótia

QUE PADECE EL GANADO DE CERDA EN LA PROVINCIA DE BALEARES POR D. Antonio Bosch y Miralles. Comprende la explicación de dicha enfermedad, los síntomas que son sus indicadores, los caracteres principales que reviste, el diagnóstico, tratamiento y profilaxis.

Una operación particular

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dán entrecerjo serio y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos.

FRASCO 10 REALES. Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casanovas, peluquero, Cadena, 6.

TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA VINIFICACIÓN

por D. Diego Navarro y Soler. Obra la más completa y extensa de las publicadas, que se halla á la altura de los adelantos modernos y comprende las mejores prácticas nacionales y extranjeras de fabricación y elaboración de los vinos tintos, etc., etc.

Cultivo de árboles frutales EN MACETAS

EL HUERTO EN LOS BALCONES por D. Diego Navarro y Soler. Obra interesante á cuantos deseen obtener árboles en miniatura en patios, corrales, balcones y otros sitios de poco espacio. Véndese á 3 pesetas en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2, Palma, y en la sucursal en Inca, Rectoría, 12.

Nueva Academia DE PREPARACIÓN

para el ingreso en la General Militar. Director D. Arturo Guiu, profesor por oposición de la Academia de Infantería y de la General Militar desde su creación hasta Agosto de este año; habiendo sido examinador de ingreso en todas las convocatorias, y dedicado siempre al desempeño de clases de Matemáticas. Toledo calle de las Armas 12 y 23. Se remiten Reglamentos.

Aviso importante

Se hace presente á los que suministran trapos al almacén de D. Pablo Munné se sirvan suspender en absoluto sus remesas por ahora y hasta que otra cosa se les avise. Es importante atiendan á esta indicación.

Pupilos. Se admiten á precios económicos en la calle de Valseca núm. 30, 2.º Hay buenas habitaciones. 3

ORTOPEDIA Y CIRUGÍA

En el establecimiento que abajo se expresará hay un variado surtido de aparatos ortopédicos é instrumentos de cirugía á precios sumamente módicos. Llamamos la atención del público sobre los siguientes: Bragueros, fajas ventrales, bragueros umbilicales, pulverizadores en frío y al vapor, geringas Pravatz para inyecciones hipodérmicas, agujas de recambio para las mismas, lavativas de varias formas y sistemas, irrigadores, duchas, ventosas, sacaleches, guarda-leches, sondas uretrales, vaginales y esofágicas, sacacarpas, baños para ojos, especulums de varios sistemas, insufladores, suspensorios, bolsas impermeables para hielo, bolsas limpieza para gonorréas, biberones, almohadas para los que padecen almorranas, orinales goma para señora y caballero, vendas fenicadas, bolsas cirugía, ceñidores, clisors, calcetines y medias goma elástica, cuenta-gotas, dedales goma, enemas, gasogénos, inyectoros, peras goma roja y blanca de todos tamaños, pecaríos, pezones, pinceles, pinzas, pesa-orinas, termómetros clínicos, tubos goma negra para recambios, pilas eléctricas y varios otros artículos.

Se admiten encargos. Droguería de José Juan (Nueva) calle de la Marina, 20, 22 y 24, frente al huerto del Rey, y Mar, 32.

Petróleo! Petróleo! Petróleo!

Para entregar el próximo mes de Septiembre ú Octubre admitimos pedidos de 10 á 25 cajas, clase superior, legítimo, refinado. Precio por fuera reales 66 caja dentro " 94 " Abajo el monopolio!

GABRIEL ALZAMORA San Miguel 61 y 63

Table of wine and oil prices: Vino de Son Servera de Pina, Aceite puro de oliva, Manteca de cerdo, Vinos de Champagne.

Venta

A voluntad de sus dueños, se venden á precio equitativo, los edificios, almacenes, cochera, cuadra, y terreno adyacentes, de la que fué fábrica de harinas y sémolas denominada La Semolera, sito en este término municipal y punto denominado Can Capas, contiguo á la Carretera de Inca: Va comprendida en esta venta, la Máquina y Calderas que se hallan en estado de funcionar, así como algunos aparatos y restos de otros que fueron devorados por el incendio de aquel edificio. Para informes dirigirse á D. Gabriel Alzamora, S. Miguel. 61.

Saldrá de este puerto

para el de Ibiza á últimos de la presente semana el laud nombrado Juanito, su capitán don José Ferragut. Admite cargo y pasajeros. Para informes acúdase á casa de D. Bernardo Estrella, calle de la Marina núm. 62, frente al cuartel de caballería. 4

La acreditada MAGNESTIA EFFERVESCENTE VALENZUELA

Se vende á una peseta el bote. Se descuenta el envase á su devolución. Farmacias: Plaza de la Libertad, 10 y plaza de la Cuartera, 2. Palma.—Imprenta de LA ALMUDAINA de Amengual y Muntaner.—1890

Trapos, carnazas, metales Y DEMÁS DESPERDICIOS

se compran en el almacén de PABLO MUNNÉ Arco de la Merced, 7. Palma. Se necesitan trabajadoras.

En Binisalem, calle

de Alaro, hay una casa para alquilar, con seis dormitorios, cisterna y demás comodidades apetecibles. En el mismo pueblo, calle de Cruz núm. 10, informarán. 16

En la calle de San

Bartolomé núm. 19, frente el buzón del Correo, informarán quien puede colocar dinero con escritura ó pagaré. 10-7

Se ha establecido un

nuevo servicio de Carruajes con permiso de la autoridad competente, saliendo desde el Mercado cada media hora y empezando á las 6 y media de la mañana y concluyendo á las 8 de la noche, llegando á Porto-pí siempre que haya pasajeros. Precios los anteriores.